

# El Teléfono

Año III—Núm. 410

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para revisos y publicaciones de Francia, en el señor dom ALBERT LORETTE, Director de la Société Mutualiste de Publicidad, 6-8 Rue Caulaincourt, París

Oficina del Centro Liberal en materia religiosa

DIAS DE SALIDA  
Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	1.00
“ Semestre	5.50
“ Año	10.00
“ “ fuera del Dpt	12.00
Número suelto	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA  
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

## EL TELÉFONO

Mercedes, Junio 24 de 1893

## Nuestro programa

Hasta ahora este periódico ha estado consagrado al servicio de la «Unión Liberal», según el programa que esta publicó oportunamente, de conformidad el contrato celebrado con aquella asociación que es conocido del público.

Habiendo caducado el referido contrato por vencimiento del término dentro del cual debía regir, —es llegado el momento de dirigir la palabra al público, manifestando los principios que guiarán á la nueva Redacción de este periódico.

EL TELÉFONO no pliega ni abate la bandera que ha sostenido hasta hoy, pues por el contrario, la sostendrá y continuará siendo decididamente liberal e independiente.

Para todo lo que es justicia, para todo lo que es libertad, progreso, orden y honradez y por fin para todo lo que sea favorable al engrandecimiento de la Patria, —estarán siempre abiertas las columnas de EL TELÉFONO y su redacción lo sostendrá de una manera decidida, pero usando siempre la forma culta y moderada, hecho que jamás perjudicará á las causas que se sirven y que por el contrario los honra.

Por otra parte, todo lo que es escrupuloso, todo lo que es fanatismo e hipocresía, —ha de continuar combatiendo EL TELÉFONO, porque en ello está interesada la libertad de conciencia y sobre todo el porvenir y la felicidad de los habitantes de este País.

En cuanto á la política militarista, —en consonancia con el carácter independiente de este periódico, lo que vale decir que no está afiliado á ninguno de los partidos tradicionales, —se ocupará de ella con altura, juzgando los actos oficiales con absoluta imparcialidad, siempre con la sana intención de prestar concurso á la labor común, ó tratando de corregir abusos y apartar ineptitudes.

A las cuestiones que afectan los intereses del departamento, se prestará preferente atención, muy particularmente á todo aquello que se relacione con las necesidades ó el progreso rural, ó sea con la ganadería y agricultura.

Esta breve exposición de las aspiraciones que animan á la redacción de EL TELÉFONO, esperamos que será causa bastante para que el público continúe dispensando á esta hoja su favor, lo

cual será un lejítimo estímulo para perseverar en la delicada y laboriosa obra que se acomete.

## LA SOCIEDAD Arenal Grande

Considerando de interés, por tratarse de una institución con elementos en el departamento, reproducimos á continuación la memoria que el Directorio de la sociedad anónima «El Arenal Grande» presentó á los accionistas en la asamblea verificada en Buenos Aires, el 15 del corriente, correspondiendo al cuarto ejercicio anual vencido el 31 de Marzo de 1893.

En esta asamblea cuyo resultado aun no conocemos —ha debido autorizarse al Directorio para enajenar el activo de la sociedad, que asciende á 1.022.470.83, en todo ó en parte según convenga, incluyéndose en esta autorización los buques de madera y fierro y los derechos al usufructo del arenal, así como el muelle y demás útiles que existen en él.

Dice así la memoria:

Señores Accionistas:  
En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos, el Directorio, os presenta las cuestas y Balance correspondientes al cuarto periodo administrativo terminado el 31 de Marzo del corriente año.

Como en los dos ejercicios anteriores los resultados no han correspondido a los esfuerzos y sacrificios hechos para obtener beneficios en nuestros negocios, las causas que mencionámos en nuestras memorias del 91 y 92, subsisten en este ejercicio sin atenuación, pues el negocio principal de la sociedad que fue la introducción de la arena está completamente muerto, á tal punto que los pocos que introducen este artículo no sostienen sus gastos; el consumo es casi nulo y por consiguiente la oferta supera á la poca demanda que existe vendiéndose el artículo á vil precio.

Se sigue el negocio de fletes luchando con serias dificultades pues los precios no corresponden al capital y gastos que representa cada buque puesto en movimiento, y la abundancia en embarcaciones hace que estos no suban en la proyección necesariamente alguna que dejen utilidad. No fué ésta una medida de carácter permanente, cuando por resolución de la asamblea se autorizó al Directorio para fletar los buques, sin darse cuenta que el negocio de fletes es de carácter transitorio, esperando que mejorase el negocio de arena para explotarlo de acuerdo con los propósitos de la sociedad; pero, como os hemos manifestado, este artículo no conviene traerlo hoy y entonces nos encontramos con que no tenemos otra cosa que hacer que seguir las operaciones de fletes. Si es difícil controlar las operaciones de arena, doblemente lo es las de fletes, y ofrecen mayores peligros por las distancias que recorren los buques y los frecuentes choques á que están expuestos; y como sabes esto, ocasiona perjuicios de consideración y pone en peligro los intereses de la sociedad.

La caución de acciones que tenían los señores Mernes Hermanos y Massú en poder de la sociedad ha disminuido en 500 acciones las cuales fueron entregadas por orden del Juez de Comercio por auto de fecha 3 de Setiembre de 1892 al Nuevo Banco Italiano, siendo recibido que obra en nuestro archivio.

En vista de los resultados obtenidos en los cuatro años que llevamos de existencia, se vé que el negocio no conviene y que su continuación puede llevarnos á perder todo el haber social; en vista de esto, creé el Directorio llegada la oportunidad de tomar medidas efectivas que terminen con esta situación tan llena de dificultades. Al efecto, en esta asamblea os será sometido el pensamiento

del Directorio para que le presteis vuestra aprobación si lo creéis conveniente á los intereses sociales. —Pasamos á daros cuenta del movimiento de las diversas cuentas.

El Balance General os impondrá del estado de la compañía, y la cuenta de Ganancias y Pérdidas os detalla las pérdidas en la explotación y los beneficios obtenidos en la venta de buques; esta última operación ha dado un beneficio de ps. 47.980.63 y con ella se han rebañado las pérdidas de la explotación dejando un saldo de pérdidas ps. 31.939.85 comprendido en esta suma el saldo de pérdidas que arrojaba esta cuenta en el año anterior, que como sabéis era de ps. 56.478.48 de manera que hemos rebajado en la suma de ps. 24.538.63 cent. y cubierto las pérdidas de este año.

Los límites fijados para la venta de los buques por acciones eran para el MARIA ALICIA ps. mju. 18.000, se obtuvieron ps. mju. 40.000; para el CERECIO ps. mju. 12.000, se obtuvieron ps. mju. 30.000; como se vé, debido al empeño del Directorio que rechazó por repetidas veces propuestas más bajas, hemos conseguido con estos resultados rebajar el capital social en ps. 70.000 en acciones quedando hoy reducido este á la suma de ps. 512.154.

En la partida de pérdidas figura la suma de ps. mju. 4.500 por rebajas en las cuentas corrientes por considerarse incobrables, ps. 3.000 que se adeudan al fisco por derechos fiscales, y ps. mju. 8.081 por composituras de buques; si se rebajaren estas sumas de la cuenta de pérdidas, tendríamos que el resultado de este año no sería tan malo como parece; citamos estas cifras para dar una idea de lo que se ha hecho y como se han defendido los intereses sociales.

La posesión del usufructo del campo del Arenal Grande fué interrumpida momentáneamente á solicitud de los Srs. Castellanos y Hoffman, en virtud de una orden de desalojo dictada por el Juez de lo Civil en Montevideo por habérseles adjudicado la propiedad de los Srs. Mernes Hermanos y Massú en una ejecución seguida contra dichos Srs; por un crédito hipotecario constituido á favor de los Srs. Castellanos y Hoffman. En guarda de nuestros legítimos derechos, que parece quisieran desconocer dichos Srs., nos hemos presentado ante los Tribunales Orientales pidiendo el reconocimiento de ellos por los nuevos propietarios; la resolución del Juez fué levantar el auto de desalojo siguiéndose los trámites del juicio, y estando representada la sociedad por un distinguido Abogado á quien se le otorgó poder en forma segun resolución del Directorio fecha Febrero 9 del corriente año.

Esperamos confiadamente que el resultado final en esta cuestión, promovida injustamente por los señores Castellanos y Hoffman, será favorable para la sociedad.

La caución de acciones que tenían los señores Mernes Hermanos y Massú en poder de la sociedad ha disminuido en 500 acciones las cuales fueron entregadas por orden del Juez de Comercio por auto de fecha 3 de Setiembre de 1892 al Nuevo Banco Italiano, siendo recibido que obra en nuestro archivio.

Están á disposición de los señores accionistas las cuentas y comprobantes de las operaciones realizadas para que las puedan examinar si lo creyeren conveniente.

Por el anexo A, los señores accionistas podrán darse cuenta del material flotante que posee actualmente la sociedad, habiendo conservado sus mejores buques con excepción del «MARIA ELENA», que se halla en malas condiciones;

en el libro de inventario se encuentra el estado prolífico de cada buque, que puede ser revisado por los Srs. Accionistas. También existe en el mismo libro el detalle de lo que hay en el Arenal, elementos que sirven para la explotación del negocio de arena.

En esta asamblea forma parte de la orden del día el nombramiento de Presidente en reemplazo del señor Hueyo que ha terminado su mandato, y de dos Directores en sustitución de los señores Maraini y Correa Morales, salientes por igual motivo; nombrarán dos suplentes en reemplazo de los señores Crémone y Villar, que sustituyan á los electos Vianello y Meyer que renunciaron.

Buenos-Aires, Marzo 31 de 1893.—Basilio Hueyo, Presidente—Vocales: José Maraini, Juan Correa Morales, Juan B. Chiurini, Francisco De Alberti, Anselmo Villar, —Andrés Crémone, Secretario.

cruzados y más tarde de los peregrinos? ¿Sería una especie de aniversario guardado de padres á hijos por un remota tradición? ¿O la mutación de una costumbre de los tiempos primitivos de la Iglesia cristiana cuando se celebraban las entradas triunfales y las procesiones con multitud de hogueras que llegaban hasta los claustros de alguna abadía á la plaza de armas de algún castillo feudal?

Yo más bien un tributo de alabanza popular dedicado al Baptista que había recogido las aguas del Jordán, de aquello cuyas orillas visitaban los caballeros y palmeros para bautizar al Redentor del Mundo?

Nosotros creemos que la noche de San Juan no fué más que una fecha religiosa celebrada en gracia de los recuerdos caballerescos de aquellos tiempos. Por este motivo comenzaron pronto en ella las fiestas y las preocupaciones y se apropió á esta fiesta popular un carácter maravilloso que podría compararse á los días adversos ó próceros de las Mil y una noche. De esta suerte la fiebre y galana imaginación de los árabes se hizo átrito de los deseos de ambos pueblos y aprovechó los lejos de su fantasía para darle un carácter galante y aventurero con cierto misticismo religioso que purificaba el origen de las aberraciones de la magia y de las locuras del corazón.

Con gran estríptico y alegría era celebrada entre los árabes la noche de San Juan, y en medio del regocijo público, las encendidas de los diversos bandos en que estaban divididos, revivían con el fuego del entusiasmo y el poder de las interacciones religiosas. Durante esta noche árabes y españoles deponían sus armas, y el espíritu de rivalidades dormía en brazos de la alegría popular.

Nosotros creemos que los fragmentos que acabamos de insertar en este artículo, son un testimonio, romántico, que tiene la noche y mañana de San Juan.

Después que la conquista modificó el carácter de la sociedad árabe y española, ó por mejor decir, después que se refundieron en una, la noche de San Juan amigó las costumbres de ambos en mencionado de su pureza y religiosidad.

Entonces degeneró en verbena, en regocijo profano, en un espectáculo público de indole aventurera y romántica.

Por un lado encontrabas quince o veinte caballeros en un zaguán donde una mujer era el círculo de un altarcito adornado con mal gusto y en la habitación contigua algunos galanes y doncellas pasaban la noche entre puentadas y danzas rematadas por vasos de sorbete de limón y gandas repartidas con largueza. Allí tres ó cuatro jóvenes de ojos negros y cabellos ensortijados, rezabados por lo bajo alguna oración para escuchar y así esa desdicha voz de sus galanes oculos detras de una reja, que les revolvían el diente en que recibían la bendición del matrimonio. Aquel otras hijas de la noche se amalgaban las costumbres de los árabes con los recuerdos de los cristianos. Su origen fué puramente religioso, pero por su índole se hizo profano, corriendo vagamente del campamento de los cruzados á la plaza pública de las ciudades, y de León á Córdoa y de Oviedo á Granada.

Nosotros procuraremos buscar su origen en el espíritu religioso de aquellos tiempos y explicaremos como dos pueblos enemigos en creencias se apropiaron esta festividad, ya como regocijo popular, ya como ovación cristiana.

La verbena de San Juan nació en el siglo noveno en las cruzadas, con las peregrinaciones á la Palestina y con el Oriente. En su principio la Iglesia se hizo árbitro de esta fiesta popular, y las creencias religiosas consagraron esta noche como una solemne fiesta que sirvió de plazo irrevocable para aquellas generaciones. Mas tarde vino á ser un acto sacramento celebrado por el pueblo; en los siglos 16 y 17 degeneró en una comedia de capa y espada con amarillos reúnen y aventuras novias, y en la actualidad no es más que un suainte de escasa originalidad, donde en cambio de la fe de la Edad media y la posesión del reino de los austriacos en España, solo se conserva ese principio de aglomeración popular que siempre se hecha de ver cuando se celebra alguna tradición religiosa o recuerdo histórico á costa de los pies que batían y del estómago que revive con el fuego de la digestión después de algunos excesos bucales. El sentimiento se omnipone entonces con mucha cautela.

La noche de San Juan puede considerarse á la vez como fiesta religiosa y como espectáculo profundo (Sorin) que desafía el sábado de las brujas? ¿Se trata una manifestación espontánea del alborozo que causaba la vuelta de los

días es el recuerdo de sí mismo: una fiesta histórica, en la cual viene á las mentes la antigua noche de San Juan, elevada en su abyección, poética en sus hábitos y caballerescos en sus instintos.

Un Catalán.

Ricos muebles que se liquidan—verse con Diego P. Reilly



último, bajo apercibimiento - Mer-  
edes, Mayo 10 de 1893 - *Delfino Bay*

**Edicto** - Por disposición  
del señor Juez U. Ed.  
López, se hace saber á don Juan Bautista  
Sousmestre, cuya residencia fuera de  
la República se ignorá que en los au-  
tos iniciados contra él por don Ricardo  
Rivas sobre pérdida de la patria potes-  
tad de su hija menor Sara Sousmestre  
y en escrito del nombrado Rivas solici-  
tando sea desglosado y se le entregue  
un título presentado en el juicio, ha re-  
cibido la siguiente providencia: - *Mercer-  
des, Abril 6 de 1893.* - *Vistos: como se  
nada, con noticia de don Juan B. Sou-  
mestre y previo pago de las costas; re-  
cho, vuelva el expediente al archivo. -  
López.* - A los efectos de derecho se ha-  
ce la presente publicación por el término  
de noventa días, á contarse de de el  
siguiente al que aparecerá en la pre-  
nsa. - *Mercedes, Mayo 2 de 1893. - Del-  
fino Bayce, Escritoriano. M. 6 - 90 d.*

## AVISOS

### AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público,  
a sus efectos, que con esta fecha ha si-  
do disuelta la socie lad «Balsas y botes  
del Rio Negro» que giraba en esta pla-  
za bajo la razón de Líborio Miranda y  
Errandonea, quedando con el activo y  
piso el sócio señor Miranda.

El señor Miranda continuará con di-  
cha empresa, ofreciendo desde ya al pú-  
blico un esmerado y activo servicio en  
botes, balsas, botes que se necesitan  
para el tránsito de ganados etc, reci-  
biendo órdenes á cualquier hora.

*Merc. ed-s, Junio 7 de 1893.*

*Esteban Errandonea  
Líborio Miranda*

### AL PÚBLICO

La Comisión de Beneficencia de Se-  
ñoritas de esta ciudad, avisa al público  
y muy especialmente á las almas cari-  
tativas, que con motivo de estar amue-  
blando la casa calle Minas esquina Do-  
lores para que empieze á funcionar pro-  
visoriamente el Asilo de Huérfanos y  
Niños Desvalidos, se reúben en la mis-  
ma casa, donativos de toda clase, que  
sean aplicables al objeto del Establecimien-  
to. Mensualmente se publicará la  
relación de las donaciones.

*Mercedes, Junio 6 de 1893.*

*Elvira C. de Chopitea.  
Presidenta.*

*Dominga Diaz.  
Secretaria.*

### AVISO

*Junta E. Administrativa.*  
No conviniendo á los intereses de la  
Corporación las propuestas presenta-  
das y abiertas en el día de hoy para el  
arrendamiento de las islas fiscales del  
Río Negro, -se ha resuelto llamar nue-  
vamente á licitación pública para el ar-  
rendamiento de las expresas islas,  
debiendo sujetarse las propuestas que  
se presenten al pliego de condiciones  
que se encuentra de manifiesto en So-  
cretaría á disposición de los interesa-  
dos y se recibirán hasta el día 14 del co-  
rriente, á las 10 a. m. para ser abi-  
rtas en acto público.

*Mercedes, Junio 6 de 1893.*

*El Secretario.*

### GRANJA "UNION"

Establishimiento Vitícola-Vinícola, fun-  
dado en 1888

### De Braceras Hnos

Se ofrece en venta en su Bodega, vi-  
no de uva cabernet y de mesa, coñac  
1893, anís, caramanchel extra mejor  
que el que viene del extranjero, plantas  
y sarmientos de las variedades más  
productivas del País, se aceptan pedi-  
dos para el año próximo de plantas y  
sarmientos de las mejores variedades  
americanas contra la floroxera, porta in-  
jerto, productores directos e ingentilotes.

Dirigirse por pedidos al Establecimien-  
to ó a la Estrella Oriental.

### Nicolás T. Gabito

Trasladó su escritorio y casa de re-  
mata á la calle Paysandú num. 197, 199  
y 203.

### José Luis Antuña (hijo)

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Colón número 56.  
DOLGRES

### AVISO

*Junta E. A. del Departamento.*

*Mercedes, Mayo 20 de 1893.*

Se hace saber al público que don Juan

Francisco García, se ha presentado á la  
Junta denunciando, y solicitando un te-  
rreno solar cuya área será de cincuenta  
varas de frente y squalen extensión de  
fondo, lindando por el Norte, con la en-  
trada Salto, por el Sur, terreno de doña  
Lucerina Sanguino, por el Este, terreno  
de la sucesión Muela y por el Oeste con  
la calle Ituazú.

Lo que se hace saber, á los efectos  
del art. 3º del acuerdo de la Corpora-  
ción, fecha 28 de Mayo de 1879.

*El Secretario.*

### ITINERARIO

De la Diligencia de los señores

### RUBIO Y FERNANDEZ

Mayoral: **LUIS TUYA**

RAE LA CARRERA DE MERCEDES AL  
DURAZNITO

Salidas de esta ciudad, los días 6, 12,  
18, 24 y 30 de cada mes.

Regresa del Duraznito, los días 3, 9,  
15, 21 y 27.

PRECIO DE LOS PASAJES

De esta ciudad al Sarandí \$ 1.00 por  
un asiento.

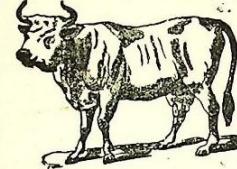
A lo de don Vicente Marconi \$ 2.00  
Coquinillo y Bequélo \$ 2.00

Puntas de la Lancha \$ 2.00

Duraznito \$ 3.00

A la casa de Rubio y Fernández, té-  
rmino de la carrera, 4 \$ y más allá, á pre-  
cios convencionales.

*Mercedes, Mayo 1º de 1893.*



### CARNICERIA LA ESPERANZA

El que suscribe pone al público y á  
sus auxiliadas en particular, un buen  
servicio en la carne, ya sea de vaca, ya  
quillón, con ó sin cuello, como lo mis-  
mo carne de oveja, garantizado su gor-  
dura y descanso, como igualmente su  
peso.

Las personas que deseen comer con  
cuerpo, no tienen más que dar aviso con  
un día de anticipación en el puesto  
en el Mercado, que se titula Carnicería La  
Esperanza, del que suscribe.

*Francisco Fonseca.*

### Fonda Genovesa

Habiendo sido cerrada la fonda favo-  
recida de los Orientales, denominada la  
«Cancha Vieja», se recomienda á los  
señores pasajeros para Entre-Ríos, el  
Restaurant, antigua

### FONDA GENOVESA

Gualeguaychú—calle Puerto, á dos  
cuadras del molle.

Casa de confianza con cuartos decen-  
tes para todo rango de persona.

Comodidades para embarcarse en  
los vapores y trenes á dos cuadras  
del molle y con el tramway á la  
puerta.

Limpieza, prontitud, tratamiento de  
familia, comodidad para caballos y co-  
ches, centro de las colonias del departa-  
miento, agencia gráta de colocaciones  
en el departamento y cambio de mo-  
neda.

Brok express y tramway desde la es-  
tación y del molle á todas llegadas.

Siempre está el molino dé viento á  
disposición de quien interese, aunque  
presentemente trabaja por su dueño  
que vendería aunque sea la sola contra-  
ta, quedar decir el derecho de explotar  
lo hasta Mayo del 95 por solo doscientos  
pesos moneda oriental.

Dirigirse siempre á la Fonda Geno-  
vesa.

### Al público

Aviso al público y al comercio que  
por escritura otorgada con fecha 7 del  
corriente en Trinidad, á te el Escrivano  
Dn. M. Espinosa, y de común acuer-  
do, hemos disuelto la sociedad, co-  
mercial que manteníamos con Dn. Fran-  
cisco Beloqui, la que giraba bajo la ra-  
zon social de «Arizcun y Beloqui» en  
la casa de comercio establecida en las  
Puntas del Tala, 3<sup>a</sup> sección Policial de  
este Departamento, habiendo quedado  
el activo y pasivo de la misma á cargo  
del infrascrito, por lo que deberán en-  
tenderse direntamente conmigo todos  
los acreedores y deudores de dicha  
casa.

*Puntas del Tala Abril 27 1893.*

*Vicente Arizcun.*

### BERNABEDINO CHANS

Escríbano Públco

Ha abierto Procoleco en es-  
ta Ciudad, y tiene su Oficina  
en la calle Asamblea número  
169, frente al Banco Nacional.  
Domicilio: hotel de Fesser,  
plaza principal.

### AVISO

Administración Departamental.

Se previene á los contribuyentes que  
el Superior Gobierno ha nombrado P. o  
curadores y Revisadores de Impuestos  
para este Departamento, á los señores  
Luis Rivarola, Angel Dufur, Francisco  
Olivieri y Pablo Sugo, quienes em-  
pezarán á ejercer sus funciones desde  
el 15 del corriente.

*Mercedes, Junio 2 de 1893.*

*La Administración.*

### "Bazar de Colón"

DE  
Rivas Yrisarri y Apesteguía

Esta acreditada casa ofrece desde  
hoy á su numerosa clientela y al público  
un surtido extraordinario y variado  
para la estación, el cual ofrece vender  
a precios que no admitirán competen-  
cia.

En géneros para vestido y demás  
artículos especiales para señoras, hemos  
recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cestulas, todas  
premadas, á la persona que haga gasto  
por importe de un peso en adelante.

Audíd, pues, al *Bazar de Colón*, que  
allí encontrarás lo que necesites, bue-  
no y barato.

### AVISO

Participamos al público y al comercio  
en general que en esta fecha y de  
común acuerdo hemos disuelto la so-  
ciedad que en el ramo de Café y Confite-  
ría giraba en esta plaza bajo la razón  
social de Rivarola y Pujado, quedando  
en lo sucesivo á cargo del activo y pa-  
sivo de la misma, el socio Majín Pujado.

*Mercedes, Mayo 26 de 1893.*

*Luis M. Rivarola (hijo).*

*Majín Pujado.*

### Diligencia La Paloma

En carrera del Biscocho á Mercedes

Esta diligencia solo hará un viaje  
por semana, saliendo los sábados del  
Biscocho, casa de don Venancio Bení-  
tez, donde será la estación.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

Los vecinos del Biscocho, ó cual-  
quier persona que desee viajar para ese  
punto, pueda dirigirse á la casa del se-  
ñor Benítez, calle 18 de Julio núm. 281,  
esquina Sallo.

Esta diligencia hará su camino por  
la vía de la Colonia Díaz hasta el Bisco-  
cho, establecimiento del señor Bení-  
tez, donde será la estación.

Por precio convencional la diligencia  
irá en busca de los pasajeros que lo so-  
liciten aunque estos se hallen mas lejos  
del camino.

